

El Carbayon

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.



AÑO VII	PRECIOS DE SUSCRICION. En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3'50 id. En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año. Comunicados a real linea.	OVIEDO Viernes 7 de Agosto de 1885	PUNTOS DE SUSCRICION. Oviedo, en la Administracion de este periódico, Plazuela de la Catedral, num. 9. Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se hacen en esta Administracion.	NUM. 1.358
----------------	---	--	--	-------------------

VIA DESCENDENTE. Leon, salida, 11,40 m. y 3,40 tarde. Burdungo: 1,49 y 5,51 tarde Pajares: 1,53 y 6,25 tarde Navidiello: 2,38 y 7,07 tarde. Linares: 3,20 y 7,49 tarde. Malvedo: 3,49 tarde y 8,10 noche. Fuente los Fierros: 4,11 y 8,41 n. Campomanes: 4,28 t. y 8,57 noche. Pola de Lena: 6 m. 4,42 t. y 9,16 n. Sanullano: 6,45 m. 5,32 t. y 9,48 n. Ablaña: 7,04 m. 5,11 t. y 10,04 noche. Mieres: 7,23 m. 5,17 t. y 10,16 n. Ondores: 7,49 m. 5,26 t. y 10,29 n. Segada: 8,01 m. 5,36 t. y 10,43 n. Oviedo: 8,51 m. 6,05 t. y 11,14 n. Lugones: 9,18 m. 6,19 t. y 11,28 n. Lugo: 9,34 m. 6,30 t. y 11,39 n. Sorn: 10,05 m. 6,55 t. y 12,04 n. Veriña: 10,29 m. 7,11 t. y 12,20 n.	VIA ASCENDENTE. Gijón: salida 6,52 y 9,30 m. y 48 t. Veriña: 7,12 y 9,49 m. y 5,09 t. Sern: 7,28 y 10,04 m. y 5,29 t. Lugo: 7,51 y 10,26 m. y 5,59 t. Lugones: 8,07 y 10,40 m. y 6,27 t. Oviedo: 8,44 y 11,06 m. y 7,02 t. Ondores: 9,02 y 11,20 m. y 7,02 t. Ablaña: 9,16 y 11,32 m. y 7,45 t. Mieres: 8,01 m. y 8,16 n. Santullano: 9,59 m. 12,02 t. y 8,35 n. Pola de Lena: 10,16 m. y 12,42 t. Campomanes: 10,54 m. y 12,42 t. Malvedo: 11,45 m. y 1,21 t. Fuente los Fierros: 11,17 m. y 1,21 t. Linares: 12,15 y 2 tarde. Navidiello: 1,01 y 9,49 t. Pajares: 1,53 y 3,8 tarde. Burdungo: 2,27 y 4,10 tarde. Leon: <i>dejada</i> , 4,26 y 6,55 tarde.	TRUBIA. DESCENDENTE. Oviedo: 11,10 mañana y 7,20 noche. San Claudio: 11,27 maña- na y 7,37 noche. ASCENDENTE. Trubia: 7,35 mañana y 4,45 tarde. San Claudio: 7,59 maña- na y 5,11 tarde.	Los trenes de ascenso y descendente, toman y dejan viajeros de 1. y 2. clase, en todas las estaciones de la línea de Gijón a Leon y de Oviedo a Trubia, y de 3.ª solamente en ó para las estaciones de Leon, Oviedo y Gijón y línea de Trubia. Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.
---	---	---	--

Corresponsales de El Carbayon en la Isla de Cuba y Filipinas.
Habana Sr. D. José A. Gonzalez, Ayudante de Obras publicas.
Manila.—Sras. Ramirez y Giraudier, propietarios del *Diario de Manila*.

El Carbayon.

Los asturianos de ayer.

D. PEDRO MENENDEZ DE AVILÉS.

(Continuacion.)
Conducido el General á la Casa de Contratacion, hizosele nuevo interrogatorio y de sus resultados contra él mandamiento de prision. Mas al notificarle el acuerdo, pudo ser habido, por haberse ido dirigiéndose á Madrid á dar cuenta al Rey de su viaje y del vergonzoso incidente con que habia terminado. El juez de la causa, entretanto, mandó requisitoria para que en cualquier parte que fuese hallado, se le redujera á prision, no obstante ser contrario á las Ordenanzas. Pero apesar de esta circunstancia y de haber alcanzado una Cédula del Real Consejo para que se respetase su persona; puesto que la causa, en sentir de la Casa de la Contratacion era pecuniaria y no criminal, pudieron mas las influencias de aquellos jueces y la prision se efectuó, siendo conducido á Sevilla en compañía de su hermano Bartolomé, contra quien tambien se procedia. Entonces dirigió al Rey un *Memorial que escribió á S. M. hallándose preso en Sevilla con su hermano Bartolomé*.—1.º de Enero de 1564, que manuscrito y original se halla en el archivo de Indias de Sevilla y copia en la Dir. de Hidrografia, tomo 21 de M. SS. En él pide al monarca que mande llevar al Real

Consejo de Indias el proceso que contra ambos hermanos formaron los jueces oficiales de la Casa de Contratacion de Sevilla para que pudiese S. M. y el Consejo enterarse de cuán apasionadamente procedian aquellos ministros por haberle proveído S. M. por Capitan General de la Armada y Flota, y que solo habia seguido la costumbre hasta entonces usada y guardada por la Casa de Contratacion, que todos los Generales de Flotas, señalaban y nombraban los oficiales de ella, proceder que nunca pudieron perdonarle los jueces de Sevilla. El proceso se instrua no obstante, con excesiva lentitud, y en él se hacian al valeroso marino cargos apasionados é injustos, que por ellos mas que censuras merecia recompensas y alabanzas. Con este motivo, dirigió otro *Memorial al Rey quejándose de los jueces de la Contratacion por no haber cumplido el mandato de concluir dentro de quince dias el proceso sobre el asunto de su prision*.—Marzo de 1564.—MS. en el archivo de Indias.
El General Menendez de Avilés, que conocia la animosidad y violencia con que se procedia contra él y con cuánta ingratitud y menosprecio se pagaban así sus servicios, hizose superior á tan indignos manejos y no quiso dar defensa ninguna, representando tan solo al Rey para que se llevase el proceso al Consejo de Indias y se le diese satisfaccion de los agravios y ofensas recibidas: *Memorial á S. M. sobre los agravios y malos tratamientos que recibió de los oficiales de la Casa de Contratacion de Sevilla*.—MS. orig. en el archivo de Indias de Sevilla. En él expone circunstanciadamente los mu-

chos y distinguidos servicios que prestó al Rey desde el año de 1548 hasta el de 1564, en las Armadas de Flandes, en las Flotas y Armadas de la carrera de Indias de que fué General; en la persecucion de corsarios, defensa y seguridad de la navegacion y costas de las Indias y de las de España y sienta varias proposiciones al mismo intento. Es por demás curioso este *Memorial*, del cual se halla copia en la Dir. de Hidrografia, tomo 21 de MSS. que puede considerarse como la historia de su vida y su testamento político. De él hemos tomado la mayor parte de las noticias biográficas.
Nada alcanzó sin embargo el digno marino y la causa fué fallada, siendo sentenciado al pago de mil ducados, por la culpa que resultaba de los autos, sin decirle cuál era ésta, y su hermano Bartolomé en doscientos. El Rey sintió grandemente la sentencia y le hizo llamar; y en tanto estimaba el monarca sus servicios y su saber, que le manifestó, que á pesar del fallo, no por eso habia caido de su gracia y que le perdonaba la mitad de la vuelta, ordenándole que volviese á sus viajes, con las mismas consideraciones que habia disfrutado hasta entonces.
Menendez, que se hallaba pesados por la pérdida de un su hijo, gentil-hombre del Rey, que viniendo por General de una Flota de Nueva-España, habia naufragado junto á la isla Bermuda, cerca de la Florida, adonde tal vez se habria salvado con la tripulacion y hecho prisionero, como ántes lo habian sido otros naufragos, pidió permiso al Rey para dirigirse hácia aquellos puntos, á fin de libertarle si se hallaba esclavo en-

tre los indios. El Rey no solo le autorizó para esta empresa, sino que le comisionó para que terminada ésta, reconociese y registrase toda la costa de la Florida, describiendo sus puertos, ensenadas y bajios, y que los demarcase puntualmente, para que fuesen puestos en las cartas de marear, y tuviesen de ellos conocimiento los navegantes. Menendez se dispuso á todo, pero falto de recursos y los capitanes y gente de su mando, pobres y necesitados, apesar de haber podido adquirir las mayores riquezas, por grande que fuera su ambicion. ¡Noble y generoso desinterés, que le hace aparecer aun mas glorioso y digno de eterna memoria! Socorrido por sus deudos y amigos con cuanto necesitaba para esta expedicion, presentó su *asiento* al Consejo de Indias, expresándose en las capitulaciones que, *todo ello* (las naves, gente, etcétera), *fuese á su costa y mission* sin que S. M., ni los reyes que después vinieren, sean obligados á le pagar, ni satisfacer cosa alguna dello, mas de lo que por esta *Capitulacion fuese concedido*. El Rey entonces le concedió el título de Adelantado perpétuo de la Florida, con las mismas prerrogativas que disfrutaban los de Castilla; veinticinco leguas cuadradas de lo que descubriese y el título de Marqués de estos lugares para sí y sus sucesores y además el cargo de Gobernador y Capitan General de la Florida. Concedióle tambien una parte de quince, de todas las rentas, minas, oro, plata, perlas y frutas que hubiese de percibir el Rey y dos pesquerías, una de perlas y otra de pescados.
Máximo Fuertes Acevedo.
(Se concluirá.)

FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

HISTORIA DE UN CRIMEN

Al pasar por delante de la puerta sintió el paso pesado de los gendarmes.
—Aquí está,—añadió en voz alta, yendo á sentarse precipitadamente en su butaca, detrás de su mesa de despacho, ocultándose ó tratando de ocultarse detrás de los expedientes.
Si el escribano hubiera tenido ojos, hubiera asistido al singular espectáculo un juez mucho más conmovido que el acusado; pero estaba ciego y además en aquel momento sólo pensaba en un error de quince centimos que se habia deslizado en sus cuentas.
Alberto entró con la frente alta en el despacho del juez.
Sus facciones presentaban las huellas de una gran fatiga y de vigiliadas prolongadas; estaba muy pálido, pero sus ojos eran claros y brillantes.
Las preguntas de cajon con que se empiezan los interrogatorios dieron tiempo al juez para reponerse.
Felizmente aquella mañana, en un momento de intervalo, habia prepara-

do un plan y sólo se trataba de seguirlo.
—No ignorais, caballero,—empezó á decir con un tono muy fino,—que no tenéis ningun derecho al nombre que lleváis.
—Sé, señor juez,—repuso Alberto,—que soy el hijo natural del Conde de Commarin, y sé, además, que en ningun caso podría reconocerse.
—¿Cuál fué vuestra impresion al saber esto?
—Mentira, señor juez, si no os dijera que sentí una pena atroz. Cuando se está á la altura en que yo estaba, la caída es terrible. Sin embargo, ni por un solo momento he tenido la idea de disputar sus derechos al Sr. Noel Gerdy. Me hallaba, como me hallo, decidido á desaparecer, y así se lo dije al Conde de Commarin.
El juez esperaba esta respuesta, que sólo sirvió para confirmarle en sus sospechas.
—¿No entraba esto en el sistema de defensa que se habia propuesto?
A él le tocaba buscar la juntura para desarticular esta defensa, en la cual iba á encerrarse como en la concha de una tortuga.
—No podiais tratar,—repuso,—de que se rechazase la pretension del Sr. Gerdy. Tenéis en vuestro favor al Conde y

á vuestra madre; pero el Sr. Gerdy tiene en su favor el testimonio de la viuda de Lerouge.
—Nunca lo he dudado, señor juez.
—Pues bien,—repuso el juez dando más fuerza á las miradas que dirigia contra Alberto;—la justicia supone que para acabar con la única prueba existente habéis asesinado á la viuda Lerouge.
Aquella acusacion terrible y terriblemente acentuada, no cambió nada en el continente de Alberto, que conservó su actitud firme sin fanfarronada y sin que se bajaran sus ojos.
—Ante Dios,—dijo con voz tranquila,—y por lo más sagrado que hay en el mundo, os juro, señor juez, que soy inocente. Me hallo en estos momentos preso, incomunicado, sin ningun auxilio, reducido á la mayor impotencia, y á vuestra lealtad apelo y de ella espero que llegará á probar mi inocencia.
—¿Qué cómico!—pensaba el juez.—¿Parece mentira que el crimen pueda ostentar tanta fuerza!
Entre tanto recorria el expediente, releía alguna de las anteriores declaraciones y tomaba nota de lo más importante de ellas.
De pronto prosiguió:
—Cuando se fué á prenderos, exclamasteis: «¡Estoy perdido!» ¿Qué queriais decir con eso?
Recuerdo,—respondió Alberto,—haber dicho, en efecto, esas palabras. Cuando supe de qué crimen se me acusaba, al mismo tiempo que me sentia consternado, un rayo de luz parecia como que heria mi inteligencia; en menos de un segundo adiviné todo lo espantoso de mi situacion; comprendí la gravedad de la acusacion, su verosimilitud y las dificultades que encontraría para defenderme. Oí como una voz que me gritaba: ¿Quién sino tu tenia interés en la muerte de Claudia? y la conviccion de la inminencia del peligro me arrancó la exclamacion de que me habláis.
La explicacion era, mas que plausible y verosímil. Tenia además la ventaja de anticiparse á responder al axioma jurídico: «Busca á quien aprovecha el crimen.»
Bien habia previsto Tabaret que no se le cogeria desprevenido.
El juez entre tanto admiraba la presencia de ánimo de Alberto, y los recursos de aquella imaginacion perversa y perversita.
—En efecto,—repuso,—parecéis haber tenido el más vivo interés en esa muerte, y esto es tanto mas cierto, cuanto que la justicia está segura de que el robo no entró para nada en la

Seccion provincial.

Sr Director de El CARBAYON.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: La impresion producida en mi alma, me obliga, Sr. Director, a coger la pluma para dar cuenta del solemne acto religioso que en este dia se celebró en la iglesia parroquial de esta villa.

No es para mí, modesto obrero, el describir, ni aún con los mas pálidos colores, el sorprendente aspecto que presentaba á la vista el suntuoso templo lujosamente adornado.

A la entrada del presbiterio veíanse dos magníficas columnas sobre las que estaban colocados dos preciosos jarrones con flores, infindad de velas colocadas con buen orden en el retablo y en el altar, y tres bonitas arañas que pendían de las bóvedas hacían que el templo fuese admirado por todos.

Reuníanse en el Santo templo á las ocho de la mañana para recibir el pan celestial gran número de niños y niñas, y después de oír con devocion y humildad el Santo sacrificio de la misa, aquellos inocentes niños, en cuyos rostros resplandecía el candor mas puro, se acercaron á la sagrada mesa para tomar de manos del sacerdote la salud del alma, mientras el coro de niñas entonaban con sus angélicas voces himnos de alabanza al Señor.

A las diez de la mañana las campanas se echaron á vuelo anunciando el principio de la función, y poco después congregábase en la iglesia un inmenso gentío para oír la solemne misa durante la cual las armoniosas notas de la orquesta, dirigida por el inteligente y reputado profesor Sr. Barés, se dejaron oír, así como tambien las magníficas voces de nuestros amigos Carriles y Rovés que desempeñaron sus papeles con toda perfeccion. El modesto organista D. José Campón, ejecuto con suma habilidad en el órgano el Motete de Cosme de Benito que con su bien trahada y dulce voz cantó el Sr. Carriles, y cuyo Motete fué compuesto *ad hoc* para el eminente tenor Tamberlik.

A las cuatro de la tarde volvia el repique de campanas á anunciar el final de la función. Ocupó la sagrada cátedra el P. Gomez que en un discurso saturado de profundos y elevados pensamientos excitó á los niños á que continuasen en tan sagradas cuan provechosas prácticas.

Después de terminado el sermón y reserva el ilustrado Doctor y Ecónomo de esta villa D. Victorio Cuervo y Palacio, cuyas relevantes dotes son por todos sus feligreses conocidas, dispuso todos los niños en dos hileras llevando como símbolo de fé vela encendida, contribuyendo á su mayor esplendor las magníficas imágenes del niño Jesús y Divina Pastora llevadas en hombros por niños del Catecismo.

Numeroso gentío seguía el curso de la procesion que recorria las principales calles de este pueblo, en las cuales entonaba el coro, compuesto de veinte y cuatro niños, bonitos y melodiosos cánticos dirigidos con tan buen acierto é inteligencia por el modesto Alvaro Muñoz acompañado por la banda del Liceo que dirige el Sr. Barés.

Para terminar felicitamos al Sr. Barés, á los amigos Sres. Carriles, Campón y Rovés por haber contribuido á dar mayor realce á esta religiosa fiesta; y por último, á nuestro activo y celoso Ecónomo y al Director Alvaro Muñoz por haber organizado esta fiesta que tanto agradó y honró á los altos hijos de esta patria de Pedro Menendez.

Reiterando las gracias, se ofrece de usted s. s. q. b. s. m.

Un catequista.

Avilés 28 de Julio de 1885.

ejecucion del crimen, puesto que lo que se arrojó al Sena ha sido encontrado; tambien sabe la justicia que se han quemado los papeles: ¿comprometan á otra persona que á vos? Si lo sabeis decido.

—De todo eso nada sé y nada puedo decir.

Fuisteis con frecuencia á casa de esa mujer?

—Tres ó cuatro veces con mi padre.

—¿Conocéis la disposicion del sitio? ¿Lo recordáis?

—Perfectamente. La casa tiene dos habitaciones y la mujer dormía en la última.

—Quedamos, pues, en que no érais un desconocido para la viuda Lerouge, y de consiguiente si hubierais ido á llamar una noche á la puerta os hubiera abierto.

—Sin duda ninguna, con mucho gusto.

—¿Habéis estado enfermo estos dias últimos?

—Por lo menos he estado muy indispuesto. Mi cuerpo sucumbia bajo el peso de una prueba demasiado abrumadora para mis fuerzas. Sin embargo, no me faltó el valor.

—¿Por qué prohibisteis á vuestra

El domingo último se celebró en la iglesia de Villadomar, Cudillero, propiedad de los Sres. de Sierra, la fiesta Sacramental que por un privilegio del primogénito de la casa, se viene celebrando todos los años. La iglesia, recientemente edificada por el señor don Francisco de Sierra, se hallaba elegantemente adornada por el celoso párroco D. Enrique Berroeta y Villar; á las once dió principio la misa á toda orquesta, con sermón á cargo del Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral don Hermógenes de la Campa.

Concluida la misa quedó expuesto S. D. M. hasta las cuatro, en que después de unas solemnes vísperas se reservó, no pudiendo salir la procesion á causa de la lluvia.

El Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y Prendergastha comprado á D. José Fernandez Nespral las minas de carbon llamadas *La Dolores*, 2.^a *Trinidad* y demasia 2.^a *Trinidad*, sitas en Laviana, y á D. Estéban Fernandez Rebollo la denominada *Ovetense*, sita en San Martin del Rey.

El dia 26 del corriente, á las once de la mañana, tendrá lugar en la Comisaria de guerra la contratacion á precios fijos de los artículos de pan y pienso para las tropas y ganados del ejército y guardia civil, entrantes y transcientes en esta plaza, por el término de un año, que finalizar el 31 de Octubre de 1885, y un mes mas, si así le conviene á la administracion militar.

Ha sido nombrado oficial de la clase de quintos de la Administracion principal de correos de Oviedo, D. Benjamin Diaz.

Constantemente recibimos cartas en las que se nos pregunta, si la comision nombrada por la Diputacion provincial para ir cerca del Sr. Ferran, renunció el encargo, ó si la Diputacion cree innecesario el viaje.

Nosotros nada podemos contestar á los que nos escriben, respecto á ese importante asunto.

Lo que sí sabemos es que agradecerian todas las personas aficionadas á estudios científicos, que los médicos asturianos que espontáneamente se trasladaron á la residencia del Sr. Ferran, publicaran las impresiones que sobre el particular hubieran recibido.

La Comision provincial acordó ordenar se hagan con urgencia las obras necesarias para instalar en el Hospital una estufa seca de desinfeccion.

La misma Comision acordó informar al Sr. Gobernador que proceda aprobar las cuentas municipales del ayuntamiento de Morcin correspondientes á los años económicos de 1861-62, 62-63, 63-64, 64-65, 66-67 y 67-68, y remitir al Tribunal de Cuentas las del ayuntamiento de Avilés, pertenecientes al año económico de 1883-84.

El ayuntamiento de Morcin acordó la separacion definitiva del secretario de dicha corporacion D. Manuel Martinez.

El ayuntamiento de Gijon ha solicitado autorizacion para instalar en el cuartel de artilleria de dicha plaza, sito en el cerro de Santa Catalina, un hospital provisional destinado á enfermos coléricos, en el caso de que la epidemia invada esta provincia.

El ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia se opone á dicha instalacion, porque teniendo que abandonar el torrero su casa-vivienda que se halla unida al cuartel, desatenderia con

ayuda de cámara que fuere á llamar al médico?

—¿Qué podía el médico contra mi mal? Toda su conciencia no me hubiera convertido en el hijo legítimo del Conde.

—Se os ha oido frases singulares. Parecia que no os interesabais en nada de la casa; se os ha visto quemar papeles y correspondencias.

—E tábais decidido á dejar el palacio, y mi resolucion lo explicaba todo.

Así respondia Alberto á todas las preguntas del juez, sin la menor dificultad, con tono seguro.

Su voz, cuyo timbre era simpático, no temblaba, ninguna emocion la velaba, y su mirada era tambien clara y serena.

El juez creyó conveniente suspender el interrogatorio.

Con un adversario de aquella fuerza iba evidentemente por mal camino: proceder por detalle era una locura; era preciso dar golpes decisivos.

—Sr. Vizconde, —dijo bruscamente el juez, —decidme con la mayor exactitud; ¿qué hicisteis durante la noche del martes último desde las seis hasta las doce.

Por la primera vez Alberto pareció desconcertado, y su mirada que se dirigia hasta entonces al juez, se dirigió al suelo.

este motivo el único servicio que le está encomendado.

El oficial primero de la Administracion de Correos de Oviedo D. Pelayo Izquierdo y Sarmiento, ha sido nombrado administrador de la estafeta ambulante del ferro-carrii de Andalucía.

Para ocupar la vacante de dicho señor, ha sido designado D. Francisco Aragon y Aguilar.

Ha sido indultado Juan Rodriguez Menendez de la pena de un año, ocho meses y 21 dias de prision correccional que le impuso la audiencia de Tineo por disparo de arma.

Se acordó expedir apremio contra el ayuntamiento de Coaña por débitos á la Caja de Instruccion pública y por cuenta del cuarto trimestre del último año económico.

De real ó den ha sido aprobado el presupuesto de gastos de conservacion de los puertos de esta provincia, durante el año actual, cuyo presupuesto asciende en totalidad á la suma de 41.613 pesetas 38 céntimos.

Ha sido aprobado el presupuesto de los gastos que ocasionará la formacion de los expedientes de expropiacion de las fincas rústicas y urbanas que han de ser ocupadas con la construccion de las obras de los trozos 3.^o, 4.^o y 5.^o de la seccion de carretera del Pito á Caneiro.

Han sido ascendidos á *Sobrestantes* primeros con residencia en esta provincia los Sres. D. Gregorio Diaz y Diaz, D. Francisco Antonio Martinez y D. Canuto Garcia Capalleja.

Un suscriptor á este periódico nos pide hagamos público lo siguiente: «El dia 25 de Julio deposité en el buzón de la Administracion principal de Correos de Oviedo, una carta dirigida á Mieres, la que llegó al punto de su destino en el mismo dia; pero no se por qué motivo no se entregó á su destinatario á su debido tiempo, con lo cual se me ha perjudicado mucho. Convendría que el señor Administrador de Correos viera lo que sobre el particular haya ocurrido.»

Ha fallecido en Rivadesella, la señora Doña Asuncion Montoto de Covian, después de larga y penosa enfermedad, sufrida con verdadera y cristiana resignacion. Su muerte ha sido muy sentida, porque la señora de Covian era muy respetada y querida, por subello trato y su caridad para con los pobres.

El lunes fué su entierro en la parroquia de Gobiendes, en Colunga, á donde pertenece el pueblo de Loroñe, en que vivia la finada. La triste y solemne ceremonia estuvo concurridísima.

Enviamos nuestro sentido pésame á su desconsolado esposo D. José Covian y Rio, y á sus hijos y suehermanos D. José, D. Luis, D. Leandro, Doña Juana y Doña Petra Montoto.

Sr. Director de El CARBAYON.

Muy señor mio y amigo: Hace algunos dias que me ausenté de Margolles para venir á esta villa, no con objeto de veranear, porque aquí no hay verano, ni se puede dejar el uso de la ropa de invierno; hace bastantes dias que llueve más ó ménos, y el Nárcia se halla crecido. Ahora que hablo de este rio, debo manifes-

—¿Durante la noche del martes? —respondió repitiendo la frase como para ganar tiempo.

—La cogí, —pensó Daburón, que tuvo un estremecimiento de alegría.

Y añadió en voz alta:

—Sí de diez á dos, y sobre todo de diez á doce.

—Os confieso, señor juez, que me es difícil satisfaceros; no estoy bastante seguro de mi memoria.

—No digais eso, —dijo el juez; —acaso si os preguntara lo que hicisteis hace tres meses ó un año comprenderia vuestra vacilacion; pero se tra á del martes y hoy es viernes, y además el martes lo era de Carnabal, y eso debe ayudar tambien á vuestra memoria.

—Aquella noche salí, —murmuró Alberto.

—Bueno, —prosiguió el juez, —precisemos; ¿dónde comisteis?

—En el palacio, como de costumbre.

—No como de costumbre, porque al fin de la comida pedisteis una botella de Burdeos que os servisteis entera. Querriais, sin duda, excitaros para nuestros proyectos ulteriores.

—No tenia ningún proyecto, —respondió Alberto con visible indecision.

—Me engaíais. Dos amigos fueron á buscaros, y les respondisteis antes de

tarlo que me entristeca ver el puente de Corias amenazando ruina, si el municipio de esta villa no encauza las aguas y reforma la pilastra izquierda, que se halla poco menos que con los cimientos al aire.

Hace algunas semanas he presenciado la profesion solemne hecha por dos jóvenes en el Colegio de Corias; uno de dichos jóvenes es de Panamá, y el otro tiene su familia cerca de Covadonga. El acto fué conmovedor y edificante al verlos renunciar todo cuanto pudieran heredar de sus padres, hermanos, parientes y aún de extraños, abrazando la pobreza, y aceptando gustosos la soledad del claustro para vestir el hábito de los Dominicos.

Los labradores temen la pérdida de la cosecha del vino, como los del oriente de Asturias se afligen con la pérdida de la manzana y demás frutas, y no dudo que así suceda, porque la lluvia y el frio no es propio de este tiempo. Los trigos se hallan caidos, é igualmente la yerba, que no puede segarla por no esponerse á perderla por completo. En cambio la patata está inmejorable; aquí no sienten tanto las aguas, porque son los terrenos muy pendientes, cascajosos, y el suelo poco permeable, pudiendo los tubérculos criarse con mas sequedad que en terrenos llanos y gredosos.

La función religiosa que se celebró en la parroquia de Limes, á tres kilómetros de Cangas y cinco de Corias, en honor del Santísimo Cristo de Limes, ha sido solemne, y la concurrencia numerosa.

El virtuoso Párroco D. Luis Riestra, no perdonó medio alguno para que la fiesta fuera brillante, reuniendo un gran número de sacerdotes, entre los que se hallaba mi muy querido y antiguo amigo D. José Maria Ordas, Párroco de Entrambas Aguas. El sermón estuvo á cargo del Reverendo Padre Ramon, hijo de Lastres, hoy residente en la Orden Dominica de Corias, joven aventajado y elocuente orador.

He tenido el gusto de medir la fachada Sur y Oeste del Convento de Corias; la del Sur tiene 71 metros de longitud, con 66 ventanas y balcones, con mas dos puertas para la iglesia y convento.

La fachada Oeste tiene 104 metros, con 92 balcones y ventanas: es un edificio precioso. Toda su fachada principal es de silleria y su altura general es de 4 pisos.

De V. afectísimo amigo y servidor q. b. s. m.,

Villarmil.

Cangas de Tineo, Julio de 1885.

Seccion local.

Pronto se olvidan los municipales de las órdenes que dicta el Sr. Alcalde.

Ya nadie piensa en impedir que los que llevan cargas al hombro y en la cabeza vayan por las aceras.

No hay un municipal que indique á los vecinos de ciertas y determinadas calles, la inconveniencia de obstruir el paso, formando tertulias en la mitad de la acera.

Todo esto se olvidó; solo se acuerdan de que hay papel de multas que pagan las criadas si contravienen alguna de las disposiciones sobre higiene ó policia urbana.

Bien es verdad que ahora se trata solo de ahuyentar al enemigo común.

Pero por lo uno, no debe olvidarse lo otro.

O cumplen Vds. como es debido, ó diremos quienes son los que no lo hacen,

sentaros en la mesa, que teniais una cita urgente,

—No era sino un pretexto para no ir con ellos.

—¿Y por qué eso?

—¿No lo comprendéis? Me habia resignado, pero no consolado, y queria acostumbrarme al golpe terrible: en las grandes crisis de la vida se busca siempre la soledad.

—La justicia supone que querias estar solo para ir á la Jonchere. Durante el dia se os habia oido decir estas palabras: «Ella no puede resistirme.» ¿A quién se referia esa expresion?

—A una persona á quien habia escrito la víspera y que acababa de contestarme, y debí decir eso teniendo aun en la mano la carta que acababan de entregarme.

—¿Luego aquella carta era de una mujer?

—Sí.

—¿Qué hicisteis de aquella carta?

—La quemé.

—Esa precaucion hace creer que la juzgabais como si pudiera comprometeros.

—De ningún modo, señor juez, porque solo trataba de confesiones íntimas.

Aquella carta procedia de la señorita de Arlange; el juez estaba de seguro de ello.

para que el superior gerárquico obre con justicia.

Suponemos que la Junta provincial de Sanidad no habrá desistido del propósito de establecer las fumigaciones del lado de allá del Pajarón, por la sola negativa de la empresa del Norte.

Esto sería censurable, tratándose de una corporación que en las circunstancias actuales tiene amplos poderes, al propio tiempo que graves responsabilidades para ante la opinión.

No pedimos cordones, ni lazaretos de esos que tanto se indigestan á la prensa de Madrid, después de haberlos pedido para su casa; deseamos sí que se tome todo género de precauciones, para, si no es posible evitar el mal, por lo menos atenuarlo.

De nuevo excitamos el celo de tan digna corporación para que no desmaye ante los obstáculos.

Anteayer reunió el Sr. Alcalde de Oviedo á los Sres. Aguirre, del Centro de construcciones, á D. Daroteo Manteola y D. Juan Fernandez Peña, como contratistas de obras, y á Don José Ramon G. Valdés como almacenista de maderas, para ver cual de ellos se comprometería á construir el hospital para coléricos.

Presentados y esplicados los planos y presupuestos por el Arquitecto Municipal Sr. Laguardia, quedó convenido en que el Sr. Fernandez Peña construya el mencionado hospital para coléricos con arreglo á los planos y presupuestos presentados por el Sr. Laguardia.

Las obras principiarán inmediatamente y habrán de terminarse en muy corto plazo.

El edificio solo podrá recibir doce coléricos, pues lleva dos salas con seis camas cada una, para otros tantos hombres y mujeres, y costará unos 3.000 duros próximamente.

¿No es una lástima gastar tan crecida cantidad para albergar solo doce epidemizados? Creemos que sí.

Si la epidemia invade á Oviedo, el hospital que se vá á construir no resuelve nada, no llena ninguna necesidad.

En nuestro concepto lo que procedía era emplear esa cantidad en habilitar, en un edificio apropiado, un hospital general para coléricos que sirviera para lo más y para lo menos. Si la epidemia viene, nos cogerá entonces prevenidos, y sino viene mejor; las ropas y camas que con tal objeto se adquirieran, no sobrarán seguramente en los establecimientos de la beneficencia provincial.

D. Gustavo Ross, representante de casas extranjeras, que residía en Barcelona ha trasladado su domicilio á Oviedo, donde continuará con las mismas representaciones.

Ha vuelto á encargarse de la Dirección de la casa de baños de Borines, nuestro apreciable amigo el joven médico Sr. D. José Florez y Goy.

El miércoles salió para su destino.

En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Sanidad, se habló de trasladar los acogidos en la Malatería al Seminario Conciliar para convertir, si fuera necesario, en hospital de coléricos la Casa de Caridad de San Lázaro.

Como estamos obligados á manifestar nuestra humildísima opinión sobre cuantas medidas de carácter público se intente llevar á cabo, visitamos hace días el asilo benéfico á que venimos haciendo referencia. El edificio, de anti-gua y desigual edificación, si reúne condiciones recomendables para el objeto á que se le destina, no sirve en modo alguno para ser convertido en hospital de coléricos.

Hoy presta cómodo y saludable albergue á 163 asilados de ambos sexos, debido en gran parte á la irreprochable dirección que á simple vista se observa en el establecimiento; pero si la poco meditada idea de convertir en hospital se llevara á la práctica, no podrían acomodarse allí, ni siquiera en medianas condiciones, cuatro docenas de coléricos, en las nueve salas de aquel viejo edificio; salas que no tienen mas elevación que 2 metros, y 2,50 algunas.

Con estas ligeras indicaciones se vé que no sirve para el objeto á que se le pretende desinar y que no merece la pena el desorganizar tal establecimiento para meter en él un reducidísimo número de epidemizados.

Además; la Malatería está enclavada en un populoso barrio, poblado de habitantes que no viven, ni mucho menos en las condiciones higiénicas que serian precisas para resistir impunemente en aquel sitio la instalación de un hospital de coléricos, que despues de todo, no habia de llenar, ni con mucho, las necesidades de Oviedo, si por desgracia nos visita la terrible epidemia que aflije á muchas de nuestras provincias, y se halla muy distante de la población para trasladar en buenas condiciones á los enfermos.

¿No podría el Sr. Gobernador, y la Junta provincial de Sanidad visitar la

Casa de Caridad de San Lázaro para comprobar las observaciones que la prensa local formula todos los dias sobre tan delicado asunto? Resoluciones tan importantes como la que se refieren á convertir en hospital de coléricos la Malatería, no deben adoptarse desde un gabinete; es preciso ir á reconocer su conveniencia sobre el terreno.

Véanse ahora, para terminar, las observaciones que referentes á este asunto, nos envía un apreciable suscriptor:

Sr. Director de EL CARBAYON.

Oviedo 3 de Agosto de 1885.

Muy señor mio: En un suelto de la seccion local del número de hoy se ocupa su apreciable periódico del Asilo de pobres de San Lázaro, designado por la Junta provincial de Sanidad para hospital de coléricos, limitándose la Redaccion por hoy á pedir á la Junta que visite el Asilo, antes de adaptar ningun acuerdo definitivo. Esto me dá á entender que no reúne todas las condiciones necesarias para el objeto.

Cuando leí el acuerdo de la Junta en EL CARBAYON, se me ocurrieron dos observaciones, aparte de las que puedan hacerse respecto del local, que yo creo muy dignas de ser atendidas, dejando otras que se podrían exponer.

Es la primera. San Lázaro está situado fuera de la ciudad, y no se ha tenido en cuenta el tiempo que se necesita para conducir á un enfermo. Si este no es conducido en carruaje apropiado y si en camilla, se necesitarán cuatro mozos conductores, que aunque anden diligentes, emplearán mas de una hora ó quizás dos, si los enfermos son de barrios lejanos, teniendo que atravesar la poblacion, si no habitan la parte alta, lo que no es conveniente y si de mal efecto.

Es la segunda. Que el enfermo, en los primeros momentos, necesita no enfriarse, antes bien cama y mucho abrigo, para entrar en reaccion; y el tiempo que se emplearía en conducirlo á San Lázaro, le seria perjudicial, por mas cuidado que se tuviera; pues es mas que probable que en el camino perdiera calor, y seria muy difícil entonces hacerle entrar en reaccion.

En la ciudad hay edificios que superan en ventajas á San Lázaro; no los designo porque creo que los señores vocales de la Junta los conocen bien y saben que no son necesarios grandes trastornos para ocuparlos.

Sr. Director, me atrevo á indicarle las dos consideraciones apuntadas, opuestas á la idea de establecer el hospital de coléricos en San Lázaro, sin que juzgue necesario esponerle otras que estan al alcance de todos.

De V. affmo. s. s. q. b. s. m.

Un suscriptor.

En el tren-correo de ayer llegó á Gijón un bulto de ropa de lana usada y sucia, procedente de Zaragoza.

El Alcalde de dicha villa, obrando con gran tino y celo, ordenó inmediatamente y presencié la quema de dicho bulto.

BOLETIN DE VENTAS.

Remate para el 31 de Agosto de 1885.

Corporaciones civiles.

Partido de la Capital

Menor cuantía.

Una finca llamada Ería de Palerna, sita en el punto de este nombre, concejo de Oviedo, que lleva Eulalia Fanjul, de 18,87 áreas, tasada en 255 pesetas.

Castañedo, en id., concejo de Oviedo, de 18,75 áreas, en 300 pesetas.

Huerto, en Tras la Fuente, Piloña, que lleva Rafael Corral, de 9,00 áreas en 50 pesetas.

Las fincas que á continuacion se espresan, sitas en Valle, concejo de Piloña, que lleva Andrea Fernandez, y son:

Veular, en Montes altos, de 12,50 áreas, tasada en 25 pesetas.

Un establo en id., de 30 metros cuadrados, en 75 ptas.

Estas dos fincas, reunidas, fueron tasadas en 100 pesetas.

Teja, en id., Piloña, que lleva Rafael Canal, de una hectárea, en 80 pesetas.

Bienes del Estado.

Las fincas que se espresarán, conocidas con el nombre de Tronco, sitas en términos de este nombre, concejo de Piloña.

Una que lleva Antonio Gonzalez, de 13,00 áreas, tasada en 100 ptas.

Otra que lleva Joaquin Gonzalez, de 12,80 áreas, en 75.

Reunidas estas fincas, fueron tasadas en 175 pesetas.

Partido de Luarca.

Las fincas que se espresan á continuacion, sitas en Montaña, concejo de Valdés, que lleva Ramon Fernandez, y son:

Castañedo, de 9,57 áreas, tasada en 80 ptas.

El Pataquero, de 12,80 áreas, en 120 ptas.

El Sesmo, de 33,56 áreas, en 300 pesetas.

Reunidas estas fincas, fueron tasadas en 500 ptas.

Partido de Laviana.

Carrena, en Casomera, Aller, que lleva Francisco Lobo, de 12,58 áreas, en 125 ptas.

Partido de Belmonte

Las fincas que se espresan á continuacion, sitas en Figares, concejo de Alas, que llevan Andrés Fernandez y los herederos de Juan Menéndez, y son:

Ablanal, de 12,58 áreas, tasada en 70 ptas.

Monisterio, de 6,20 áreas, en 100 pesetas.

Reunidas estas fincas, se tasaron en 170 ptas.

Corporaciones civiles.

Tras la Cabaña, ó Roza las muelas, en términos de este nombre, de Grado, 1,00 500 hectáreas, en 140 pesetas.

Partido de Oviedo.

Menor cuantía.

Pipera, sita en el punto de idem, Oviedo, de 37,74 áreas, en 75 ptas.

Valdecabañas, en id., concejo que la anterior, que lleva Santos Suarez, de 18,87 áreas, en 52 ptas.

Partido de Llanes

Uzuio, en Ería de Parres, Llanes, que lleva Joaquin de la Vega, de 6,00 áreas, en 150 ptas.

Bienes del Estado.

Partido de Pravia.

Menor cuantía.

Solamesa, en término de su nombre, Candamo, que lleva Pedro Fernandez, de 37,50 áreas, en 100 pesetas.

Seccion religiosa.

Santo de mañana —San Emiliano, obispo y confesor, Saa Ciriaco, mártir, patron de Ibiza, y San Marino, mártir.

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

DE

EL CARBAYON

Madrid 5; 7,35 noche.

En la provincia de Madrid 78 invasiones y 15 defunciones; y en la capital 23 y 8 respectivamente.

Ayer han muerto en Marsella 20 coléricos.

Fabra.

Madrid 5; 9 noche.

En toda España han ocurrido en las últimas 24 horas, 4.456 invasiones y 1.589 defunciones.

Se han declarado súcias las procedencias de Marsella.

Grandes terremotos en Rusia, causando centenares de muertos y heridos.

El 4 por 100 interior á 59,65.

El 4 por 100 amortizable á 78,10.

Cubas 00,00.

Acciones B. E., 336,00.

Madrid 6; 2 madrugada.

Continúa la resistencia de los pueblos á quitar los lazaretos. El Gobierno ha resuelto en Consejo de Ministros emplear todos los medios para hacer cumplir la ley, dándose las órdenes oportunas.

Fabra.

Madrid 6; 12 mañana.

En el sorteo celebrado hoy en Madrid han obtenido los premios mayores los siguientes números:

7.787 en Getafe.

5.552 en Vitoria.

15.496 en Madrid.

4.780 en Madrid.

Ninguno grande en Oviedo.

Fabra.

Madrid 6; 5,45 tarde.

El Consejo de Ministros se ha ocupado en las cuestiones sanitaria y de consumos.

Ayer en España ocurrieron 4.175 invasiones y 1.594 defunciones.

La epidemia ha tenido un terrible aumento en Zaragoza y Granada.

En Marsella hubo 35 defunciones.

El 4 por 100 interior á 59,40.

El 4 por 100 amortizable á 78,75.

Cubas á 87,65.

Acciones B. E., 337,00.

Fabra.

Madrid 7; 1,15 madrugada.

Ha comenzado el licenciamiento de determinado número de soldados que se hallan de guarnicion en puntos infestados.

Italia y Turquía someten á cuarentenas las procedencias francesas del Mediterráneo.

Fabra.

SUCURSAL

DEL

BANCO DE ESPAÑA.

Coviniendo á los intereses del público y al mejor servicio del Banco, que sean conocidos de aquel los acuerdos tomados relativamente á los pocos billetes anteriores á 1874, no localizados, y que se retiraran de la circulacion, desde hace mucho tiempo, esta Direccion estima oportuno anunciar:

1.º Que en la caja de esta Sucursal, se admitirán bajo recibo, dichos billetes, solo para el efecto de presentacion y remision á las Dependencias centrales del Banco en Madrid, donde previo reconocimiento, se acordará lo que corresponda respecto al pago.

2.º Que este pago no se hará nunca en la Sucursal á presentacion de los billetes, sino despues, y en todo caso, si se ordena por las Dependencias centrales del Banco.

3.º Que solo en la Caja central de Madrid se podrán presentar al cobro directo los billetes, no domiciliados anteriores á 1874, mandados retirar de la circulacion, y el pago en su caso, tendrá efecto mediante el procedimiento que se sigue con todos los billetes anteriores al espresado año, igualmente mandados retirar de la circulacion.

4.º Cuando en la Sucursal se presente uno ó mas billetes de los referentes á las reglas anteriores, se tomará nota formal de la persona que lo presente, y si lo entrega para los fines espresados en la regla 1.º, se remitirá bajo pliego certificado á las Dependencias centrales del Banco, en las que se procederá á lo que corresponda.

En el caso de acordarse el pago, la Sucursal lo participará á la persona que hubiese presentado y entregado el billete, y le satisfará su importe mediante cancelacion del recibo que se le hubiese dado al tiempo de la entrega de los billetes.

Oviedo 1.º de Agosto de 1885 —El Oficial Secretario, Manuel Taboada Castro.

VENTA,

En extra-judicial y pública subasta se venderá el dia 2 de Setiembre próximo, la finca la Sardinera, solares en la calleja de la Lila, junto al Estanco de Atrás de esta ciudad.

Hasta ese dia se admiten posturas en la Notaría de D. Cristeto Rayon.

Anuncio.

En uno de los sitios mas pintorescos se vende una casa unida a unas fincas muy á propósito para hacer una preciosa residencia de verano; el precio es módico. Razon: D. Faundo Comes y Vives. —Calle de San Juan, número, 11. 15.

Venta.

A voluntad de su dueño se venden dos montes llamados de la Grandota sitios en el lugar de este nombre, parroquia de Limanes en este concejo, cabida el uno de 85 dias de bueyes y el otro de 385 idem. Otro monte llamado Llano de Llovero de 16 dias de bueyes y otro denominado Campo de Parapeto de 78 idem, sitios asimismo en la parroquia de Limanes.

Las personas que deseen adquirirlos pueden entenderse con el procurador D. Maximino Elvira, en cuyo poder obran los títulos de propiedad. 6.

FONDA DE LA MARINA
DE LA

Sra. D.^a Mariana Montels.
GIJON.

Está situada frente á la playa de Pando, cerca de la casa de baños, y montada como las mejores de su clase, con cocina á la francesa y á la española, y con esmerado servicio. Hay tres pisos independientes que se alquilan separados para familias, con servicio completo.

TEODORO DIAZ ESTEVANEZ
(ESPIÑA.)

Ofrece á su numerosa clientela un surtido inmenso en papeles pintados para habitaciones, salas, gabinetes y comedores.

Pinturas para edificios y para aristas al óleo y acuarela. Gran surtido en cristales. Azulejos y Valdosas comprimidas, Híraulicas, (industria española,) y una variación grande en molduras para cuadros.

Todos estos artículos á precios sumamente reducidos como pueden cerciorarse de ello visitando su establecimiento

CUATRO CANTONES,
OVIEDO

Agua y Polvos
Dentifricos
del
Docteur Pierre
de la Facultad de Medicina de PARIS
de
Venta
en todas las
Droguerías
y Perfumerías

BOSQUEJO

ACERCA DEL ESTADO QUE ALCANZO EN TODAS LAS EPOCAS LA LITERATURA EN ASTURIAS, seguido de una extensa bibliografía de los escritores asturianos

FOR DON MAXIMO FUERTES ACEVEDO.

Este notable libro, de tanta importancia para la historia literaria de nuestra provincia, se vende al precio de 24 reales en la librería de Martínez, Plazuela de Riego.

240
faroles para iluminaciones; bonitos y finos
UN
SOBREBIBO GLOBO PABEL SEDA DEEN TIRANO
10 Duros TODO ESTO, 10 Duros
Unicamente lo dá tan barato
CIMADEVILLA, 19, CUETO.

OVIEDO.
Venta.
Se vende una casa en construcción con todos sus materiales, sita en el pueblo de Ujo, concejo de Mieres, á orilla de la carretera.
El procurador D. Gabino Aza, de Pola de Lena, informará.

Secreto.
El conocido pintor retratista don Eduardo Castiells, acaba de inventar un procedimiento por medio del cual dicho señor pasa al lienzo el color íntegro de los cromos, oleografías, cromolitografías etc., sin que en el trascurso sufran éstas el menor deterioro.
Los cromos en este estado se convierten en verdaderos lienzos al óleo, colocados en bastidor.
En varios puntos de la provincia hay ya ejemplares de este procedimiento y diamante recibe el señor Castiells multitud de encargos.
Dirigir los encargos á la Administración de Loterías, calle de San Juan, 8. a.

Importante.
El Notario D. Cristóbal Rayón, tiene encargo de colocar dinero á intereses con garantía hipotecaria sobre fincas en esta capital ó sus inmediaciones. Para mas pormenores en su despacho, Plateria, 16, 2.^o

Denticina infalible.
Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía. brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los dientes, robustece á los niños y los desencanaja. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2; y por mayor Plaza de la Villa, 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España.
En Oviedo, Santamarina y otros, y principales boticas de Asturias.

ANUNCIO.
Nemesto Asegurado, de 30 años de edad, desea colocarse como sirviente en una fonda ú oficina particular. Sabe los padres. —Postigo bajo, núm. 6, la Vega, 7, principal. 4

Muebles superiores.
Los hay de todas clases y materiales; sillones de tapicería y regilla; camas de madera y hierro; cojines de tela metálica ingleses; trapeantes de tela; gran novedad en correteras de madera pintadas al óleo y bonitos paisajes; buen surtido de chimeneas francesas de mármol; inodoros superiores; gran variedad de muebles austriacos de las fábricas J. J. Kolb, siendo todas sus mecedoras, todo en regilla y maderas, imitación nogal, caoba, ébano y blanco; sillas de seis pesetas en adelante. Único depósito en Oviedo.

Constantino Gomez.
22, URÍA, 22.

Ama de cria.
Se necesita una para en casa de francés. Para informes dirigirse á la calle de los padres. —Postigo bajo, núm. 6, la Vega, 7, principal. 4

CUETO.
Gran novedad *peinetillas granate* y *pasadores* para la cabeza; pulseras y pendientes oro.
Magníficas *arañas* de muchas luces para salones.
La mejor y mas variada porcelana y loza, en vajillas, juegos de café, floreros, pilas, lavabos y tocadores. Inmejorables *acordeones* de todas clases y tamaños, baratos.
100.000 farolillos para iluminaciones, finos, de colores, bonitas formas; hay desde diez reales docena; cien mil farolillos.
Perfumería, quinqués, impermeables, paraguas, y bastones.
Cimadevilla, 19. OVIEDO. Cimadevilla 19.

CAFE DEL LOUVRE,
DE AVILES.

Desde el dia 19 de Julio se ha abierto al público en este acreditado café un bien servido *Restaurant*, en donde las personas que gusten aprovecharse de él, encontrarán cuanto puede apetecerse en el arte culinario. Con tal objeto, se ha contratado una acreditada cocinera francesa.
Se reciben encargos de comidas para servir en cualquier parte, siempre que se avise con alguna anticipación.

COMPANIA COLONIAL
Fundadora en España
DE LA
Fabricación de Chocolates á vapor
Proveedora efectiva de la Real Casa.
22 recompensas industriales
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA
EN LA
EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.
con dos MEDALLAS.
CHOCOLATES
gran medalla de oro.
Sopas Colociales, me tallá de bronce.
Acreditados cafés, los únicos premiados
en las Exposiciones de Viena y Filadelfia.
Gran surtido de THÉS selectos
Pastillas napolitanas y Bombones de chocolate.
Dulces y cajas finas de Paris.
Depósito general, calle Mayor 18 y 20.
Sucursal, Montero 8. —MADRID.
Venta en OVIEDO: depósito especial al por mayor y menor Sres. Campomanes y Aza, calle de la Herreria, y en los comercios de D. Manuel M. Sanchez, Rua, 20; D. José Lopez Sela, Rosal, 16, D. Victoriano Rodríguez, Rosal 1, y D. Diego Carver, Magdalena, número 12, Cueto.

IMPORTANTISIMO.
Los que deseen colocar su capital en un negocio de muy positivos y beneficiosos resultados, pueden entenderse con D. Agustín Larueño, Rosal 76, primero. —Oviedo.

Venta de una posesion.
Al kilómetro de la estación de Oviedo, y poco mas de esta ciudad, linda unido con la vía férrea que va á Gijón, se vende á voluntad de su dueño, una magnífica posesion cerrada sobre sí de pared y matorral, compuesta de cerros á treinta dias de bueyes de primavera; y unos diez y seis de árboles frutales, de diferentes clases, monte de robles, castaños y prado, todo unido bajo un solo con casa de habitación, casa lagar, casa de los domésticos, cuadras, panera etc.
Entiendese con su dueño, del que da toda razon en esta imprenta, á quien devese su adquisición.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, Hierro y Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas* y *escorbúticas*, etc. El *Vino Ferruginoso de Aroud* es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. — SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS
CATARROS, CONSTIPADOS Por los CIGARILLOS ESPIC
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso facilita la expectoracion y favorece las funciones de los organos respiratorios. (Esgrir esta firma: J. ESPIC.)
Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, Paris.
Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA. — 2 PR. LA CAJA.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
Elixir de Pepsina Boudault
Este Elixir se emplea con el mayor éxito hace ya mas de 25 años en las DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES LENTAS y PENOSAS, FALTA de APETITO, PITUITAS, JAQUECAS y otros desórdenes de la digestion.
La Pepsina Boudault ha sido honrada con la aprobación de la Academia de Medicina de Paris y ademas ha conseguido las Primeras Medallas por excelencia y superioridad en las Exposiciones de Paris, Viena, Filadelfia.
La Pepsina Boudault se usa igualmente bajo la forma de POLVOS, PILDORAS, PASTILLAS y VINO.
PARIS — 7, AVENUE VICTORIA — 7 — PARIS

IMPRENTA DE VALLINA Y COMP.

PLAZUELA DE LA CATEDRAL, NÚM. 9 -- OVIEDO.

En este acreditado establecimiento, montado con arreglo á los mas modernos adelantos, se hace toda clase de impresiones, como son obras de lujo ú ordinarias, periódicos, revistas, impresos para corporaciones, oficinas y particulares, tarjetas mortuorias y de visita, partes de enlace, de nacimiento, etc., etc.

Los encargos que se reciban de los diversos pueblos de la provincia se servirán á vuelta de correo, siempre que la índole de ellos así lo permita.

Dirigir los encargos á los Sres. Vallina y Compañía.

Vallina y Compañía.